es[pe]cialmente para que en nombre deste ayunta-
miento pueda parecer ante el s[eño]r Corregidor de
la ciudad de murcia y en otro qualquier tribu-
nal que conbenga y contradecir la benta
que se ante mi dho notticia a echo o pretende hacer de
un oficio de Alg[uaci]l mayor desta villa que ante mi dho no-
ticia se traen en almoneda y sobre ello y
lo a ello anexo y dependiente pueda re-
querir con las reales cedulas previlexios
executorias y provisiones que esta villa
tiene y donde consta no poderse bender
ni enagenar los dhos oficios y decir y alegar
del [derech]o deste ayuntamiento y pedir se guar-
den y cunplan las dhas executorias previ-
lexios y provisiones y sobre ello hacer quales-
quier pedimientos requerimientos citaciones
protestaciones y recusaciones y apartarse
dellas si conbiniere presentar escriptos
escripturas y otro qualquiera genero de prueba
pedir y oir sentencias ansi enterlocutorias
como difinitibas consentir las que fueren
en fabor deste dho ayuntamiento apelar
y suplicar de las en contrario seguir las tales
apelaciones y suplicaciones en qualesquier
ynstancias pedir restituciones y las juras
en nombre deste ayuntamiento y ansimis-
mo le dan este dho poder para que pueda si se hi-
ciere alguna postura y en qualquiera puxa
en los dhos oficios o qualquiera dellos la
pueda abonar en la cantidad que fuere
y obligar los propios y rentas deste dho q[once]jo a la
paga dellos haciendo sobre todo lo susodho
y cada una cosa y parte dello a todos los autos
diligencias judiciales y extrajudiciales q[ue]
conbengan y sean necesarias aunque sean
de tal calidad que pida su balidacion
otro mas particular y singular
recaudo